



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 FEB 2013

RES. H. N° 0064-13

Expte. N° 4.180/11

VISTO:

La Resolución H N° 543-11 mediante la cual se concedió incremento de dedicación, de simple a semiexclusiva, a la **Prof. Cecilia MORALES PERRONE**, en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría, de la asignatura Organización y Administración Educativa” de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

QUE se omitió consignar el vencimiento del incremento de dedicación

QUE se consignó erróneamente la imputación del mencionado incremento;

QUE por tal motivo corresponde proceder a dejar debidamente aclarado la presente situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución H N° 543-11, el cual quedara redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1°.- ARTICULO 1°.-OTORGAR incremento de dedicación, de Simple a Semiexclusiva, a la Prof. **Cecilia MORALES PERRONE**, Legajo 5997, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, a partir del 16 de Mayo y hasta el 31 de Diciembre de 2011.

ARTÍCULO 2°.- MODIFICAR el Artículo 3° de la Resolución H N° 543-11, el cual quedara redactado de la siguiente manera:

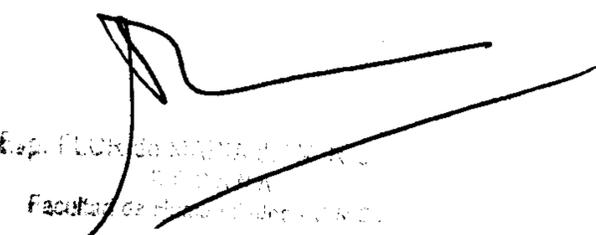
ARTICULO 3°.- IMPUTAR el presente gasto a las economías generadas en el presente ejercicio.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativo Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a Dirección General de Personal para su toma de conocimiento y demás efectos.

ath/AGZ


Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa




Exp. 1108/11
Facultad de Humanidades - UNSa